

PARTIDAS DE BAUTISMO  
DE  
GOBERNANTES DE MEXICO

COLECCIONADAS

POR

VICENTE DE P. ANDRADE,

CANÓNIGO

DE LA BASÍLICA GUADALUPANA, ETC.

EDICIÓN DEL "BOLETIN OFICIAL"  
DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



MÉXICO

TIP. SUCESORES DE FRANCISCO DIAZ DE LEON.

Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

1904

CS107

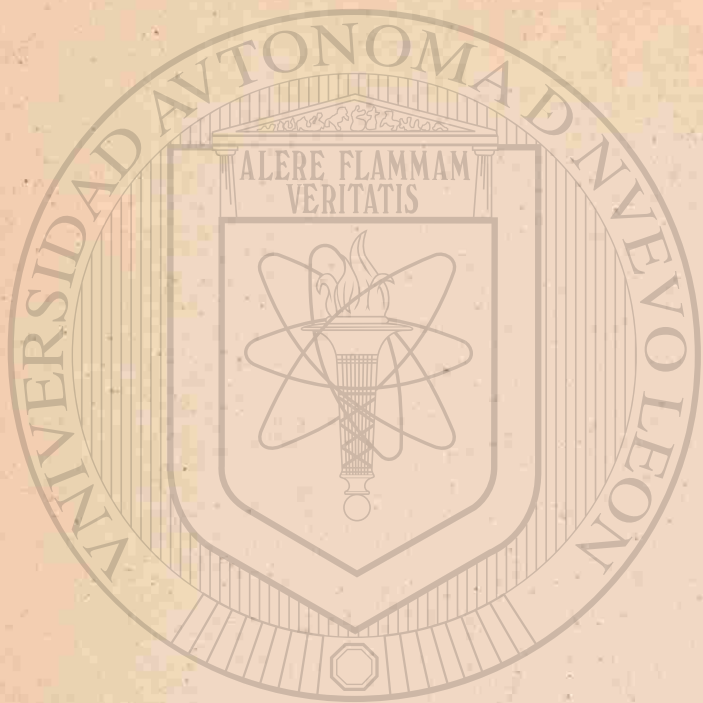
3

347

CS 107

P3

004947



PARTIDAS DE BAUTISMO  
DE  
GOBERNANTES DE MEXICO

COLECCIONADAS

POR

VICENTE DE P. ANDRADE,

CANÓNIGO

DE LA BASÍLICA GUADALUPANA, ETC.

EDICIÓN DEL "BOLETIN OFICIAL"  
DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Tellez

TIP. SUCESORES DE FRANCISCO DIAZ DE LEON  
Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

1904



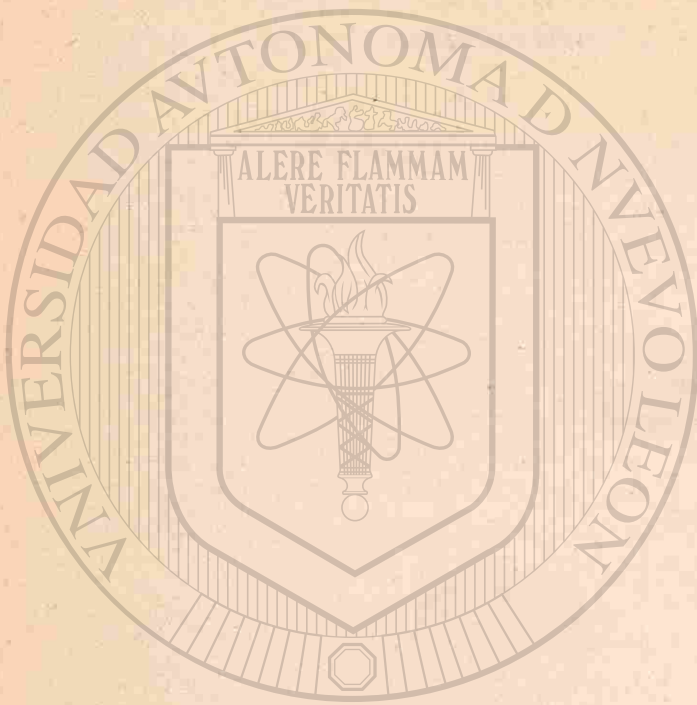
Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

41536

V  
923  
A

CS 10  
P3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

PARTIDAS DE BAUTISMO

DE

GOBERNANTES DE MÉXICO

I. Domínguez.—1756.

«En veinte y quatro de enero del año del Señor de mil setecientos cinquenta y seis con licencia del Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Ignacio de la Rocha, cura propietario de esta Santa Iglesia, Yo el Br. D. Ignacio de Zubia, Baptize un infante que nació el veinte del presente mes, pusele por nombre Miguel Ramon Sebastian, hijo legitimo de legitimo matrimonio del Br. D. Manuel Dominguez, Medico de esta ciudad y de D<sup>a</sup> Josefa de Aleman; fue su padrino el Dr. D. Francisco Gonzalez, vecino de Mexico.—Dr. y Mtro. Juan Ignacio de la Rocha.—Ignacio de Zubia.» (Archivo del Sagrario de México).

II. Bustamante.—1780.

«En el año del Señor de mil setecientos ochenta, en veintiete de Julio, yo el Br. D. Joaquin Castellon, teniente de Cura bauticé solemnemente exorcitté, puse óleo crisma á un infante á quien puse por nombre Trinidad, Anastasio, Francisco Sales, hijo legitimo de Don Josef Ruis Bustamante y de Doña Francisca Oseguera españoles de

004347

este pueblo: fueron sus padrinos Don Francisco Balmori y Doña Josefa Barragan españoles, y casados de aqui, á quienes advertí su obligacion y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé.—*Br. Joaquin Castrellon.*—Rúbrica.—(Archivo parroquial de Jiquilpan, Michoacán.)

### III. Heras.—1780.

«En docé de Noviembre del año del S. de mil setecientos y ochenta, con licencia del S. D. D. Martin José Verdugo, Cura interino de esta Santa Iglesia, Yo el Br. D. José Cordova Baptize un infante que nació el día de la fecha, pusele por nombre Manuel María Martín, hijo lexmo. de lexmo. matrimonio de D. Sebastian Heras Soto, Natural de Santander, en los Reynos de Castilla, y de D<sup>a</sup> Mariana Daudeville, natural del Seno de México en la Movila, nieto por línea paterna de D. Ignacio de Heras, y de D<sup>a</sup> María Soto, y por la materna de D. Felipe Ignacio Dauville y de D<sup>a</sup> María Agustina Boncan de la Valle: fue su padrino D. Manuel García Herreros, vec<sup>o</sup> de Mexico.—*Martin Jose Verdugo.*» (Sagrario Metropolitano de México).

### IV. Guerrero.—1782.

«En esta parroquia de Tixtlan á diez de Agosto de mil setecientos ochenta y dos años: Yo el Bachiller D. Francisco Cavallero, baptizé solemnemente, puse óleo y crisma á Vicente Ramon, hijo de D. Juan Pedro Guerrero y de Doña Maria Guadalupe Saldaña; fueron sus padrinos D Miguel Diaz y su esposa

Doña Maria Gertrudis Muñoz, vecinos de este Pueblo; advertí la obligacion y parentesco espiritual y lo firmé.—*Francisco Javier Cavallero.*»

### V. Iturbide.—1783.

«En la ciudad de Valladolid, en primero de Octubre de mil setecientos ochenta y tres el Sr. Dr. D. Joseph de Aregui, Canónigo de esta santa Iglesia Catedral, con mi licencia, exorcise solemnemente, puse oleo, baptizé y puse chrisma á un infante español que nació el dia veintisiete del proximo pasado Septiembre, al cual puse por nombre; Agustín, Cosme, Damian, hijo legitimo de D. Joseph Joachin de Iturbide y de D<sup>a</sup> María Josefa Aramburu. Abuelos paternos D. Joseph de Iturbide y D<sup>a</sup> María Josefa de Aregui; maternos D. Sebastian de Aramburu y D<sup>a</sup> Nicolasa Carrillo: fue su padrino el Reverendísimo Padre Provincial de la Provincia de San Nicolas Tolentino de Michoacan Fr. Lucas Centeno, á quien amonesté su obligacion. Y para que conste lo firmé.—*Dr. Joseph Peredo.*—*Joseph de Arregui.*—(Rubricados).»

### VI. Gómez Fárías.—1781.

«En Guadalajara en veinte y uno de Febrero del año de mil setecientos ochenta y uno: Yo el Br. D. José Mariano Navarro, teniente de cura, bautize y puse los Santos Oleos á José María Valentin, español; nació á catorce de este mes, hijo legitimo de José Lugardo Gomez de la Vara y de Maria Josefa Martínez y Fárías: fueron sus padrinos el

Br. D. Domingo Gutierrez, Clérigo Presbitero y Doña Antonia Terraza. Y para que conste lo firmé.—*Jose Mariano Navarro.*»

**VII. Bocanegra.—1787.**

«En la Hacienda de la Purissima Concepcion Cienega de Rincon Ayuda de Parroquia de la Villa de Aguas Calientes en tres de Junio de mil setecientos ochenta y siete años Yo el Lic<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Josse María Vital de Vivero de Licencia Parrochi, Baptice Solemnemente, y puse los Santos Oleo, y Chrisma a d. Josse María de los Dolores Fran<sup>co</sup> German del Espiritu Santo, Español, de nueve dias de nacido en la Lavor de la Troxe, hijo Legitimo de D<sup>n</sup> Felix Bocanegra y D<sup>a</sup> Manuela Villalpando fueron sus Padrinos D. Fran<sup>co</sup> Gallardo y D<sup>a</sup> María de la Encarnacion Carrion quienes adverti su obligacion, y parentesco espiritual, y con el Sr. Cura lo firme.—*Dr. Pedro Nolasco Diaz de Leon.—Lic. José Vivero.*»

**VIII. Peña y Peña.—1789.**

«En la Parroquia de Tacuba, á once dias del mes de Marzo del año de mil setecientos ochenta y nueve; yo el B. D. Augustin Dueña; (Venía Parrochi) bautizé solemnemente a una criatura de un dia nacida; a quien puse por nombre Manuel José María, hijo legitimo de D. Mariano Peña y D. María Dolores Peña, españoles vecinos de esta Cabezera. Fué su madrina D. María Fran<sup>ca</sup>. Arellano, esp. viuda de D. Fran<sup>co</sup>. Peña, vec<sup>a</sup> igualm<sup>te</sup>. de esta Cabezera; á quien instrui en la obligacion, y parentesco espiritual q<sup>e</sup> contrajo.

Y para su constancia lo firmé.—*Dor. Tomás de Arrieta.—Rúbrica.—B<sup>r</sup>. Aug<sup>n</sup>. Dueña.*»

**IX. Barragán.—1789.**

«En nueve de Marzo (de 1789) bap<sup>te</sup>icé solemn<sup>te</sup> exorcice, puse Oleo y Crisma á un Inf<sup>te</sup> Esp<sup>l</sup>. del V<sup>o</sup> (?) de un dia de nacido, á el que puse p<sup>r</sup>. nombre Mig<sup>l</sup>. Fran<sup>co</sup> hijo lex<sup>o</sup> de D<sup>n</sup> Mig<sup>l</sup>. Barragan, y de D<sup>a</sup> Josefa Ortiz: fueron sus P<sup>s</sup> d<sup>n</sup> Felipe Barrag<sup>n</sup> y d<sup>a</sup> Maria Faustina Ortiz y Zarate: á q<sup>es</sup> adverti su oblig<sup>n</sup> y parentesco espiritual y lo firmé.—*Pr. Gallo.—(rúbrica).—(Lib. 3 de Bautismos de la parroquia de la Purisima Concepcion de la Ciudad del Maiz).*»

**X. Alamán.—1792.**

«En el año del S. de set<sup>s</sup> nov<sup>ta</sup> y dos á veinte de oct<sup>s</sup> en esta Sta. Igl<sup>a</sup> Parroq<sup>l</sup> de Guan<sup>to</sup> Yo el D. D. Man<sup>l</sup> Ques<sup>a</sup> Cura y Jues Ecco. de esta Ciud<sup>d</sup> y su Parl<sup>o</sup> bap<sup>te</sup>icé solemn<sup>te</sup> puse oleo y crisma y p<sup>r</sup>. nom<sup>s</sup>. Lucas Ig<sup>o</sup> José Joaq<sup>n</sup> Ped<sup>o</sup> de Alcant<sup>a</sup> Ju. Bap<sup>ta</sup> Fran<sup>co</sup> de Paula aun Inf<sup>te</sup> Esp<sup>l</sup> de tres dias hijo leg<sup>o</sup> de D. Ju. Vic<sup>te</sup> de Alam<sup>n</sup> y de D. M<sup>a</sup> Ig<sup>a</sup> de Escalada fue su Pad<sup>o</sup> D. Tom<sup>s</sup> de Alamanaq<sup>n</sup> adverti el parent<sup>o</sup> esp<sup>l</sup> y oblig<sup>n</sup> de enseñar al hajado la Doct<sup>a</sup> christiana Ip<sup>r</sup>. q. conste lo firme.—*D<sup>r</sup>. Manuel de Quesada.—rúbrica.*»

**XI. Santa Anna.—1794.**

«En esta Parroquia de Xalapa, en veinte y dos de Febrero de mil setecientos noventa y cuatro años: D<sup>n</sup> Blas Nicolás Cortes, con

mi Lizencia, Bautizó Solemnemente á Antonio de Padua, María, Severino, de un dia nacido, hijo legitimo del Lic.<sup>do</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Lopez Santa Anna, y de D.<sup>a</sup> Manuela Perez Lebron: fué su Madrina D.<sup>a</sup> Margarita Antonia Cortes, á quien le advertí su obligación y parentesco espiritual: Abuelos Paternos D.<sup>o</sup> Antonio Lopez Santa Anna, y D.<sup>a</sup> Rosa Perez de Acal y Maternos D.<sup>o</sup> Antonio Perez Lebron, y D.<sup>a</sup> Isabel Cortes Y para que conste lo firmo *Br. Blas Nicolas Cortes.* — rubrica. »

#### XII. Lombardini.—1802.

«En veinticinco de Julio del año del Sor. de mil ochocientos y dos, con licencia del Sor. Dr. y Mtro. D. Josef Maria Alcalá Cura de esta Santa Iglesia, Yo el Br. D. Manuel Josef Morales Cura y Jues ecco. del Pueblo de Mazatepec Bautize á un infante que nació el dia veinte y tres del presente pusele por nombres Manuel Apolinario Josef Maria Ignacio Antonio hijo legitimo de legitimo Matrimonio de D. Juan Domingo Lombardini de la Ciudad de Veracruz y D.<sup>a</sup> Mariana de la Torre natural de esta. Nieto por linea Paterna de D. Josef Antonio Lombardini y de D.<sup>a</sup> Geronima Rita de Llanos, y por la Materna de D. Bernardo Josef de la Torre, y de D.<sup>a</sup> Maria Luisa Sanchez Leñero: fue su Padrino D. Vicente Francisco Leal instruido en su obligación y parentesco espiritual. — *Dr. y Mtro. José Maria Alcalá.* — *Br. Manuel Morales.* (rubricas) » (Sagrario Metropolitano de México).

#### XIII. Arista.—1802.

«En el año del Señor de mil ochocientos dos, en diez y nueve de Julio, en la Iglesia Parroquial de esta ciudad de San Luis Potosi: Yo el Bachiller Don José Mateo Braceras, Sacristan mayor Substituto de esta dicha Parroquia de licencia que me confirió el Licenciado Don José Anastasio Sámano, Cura por S. M. de esta dicha ciudad y su Partido, etc. bauticé solemnemente, puse oleo y crisma á un infante español de tres dias de nacido, al cual puse por nombre José Mariano Martin Buenaventura Ignacio Nepomuceno, hijo legitimo de Don Pedro Garcia de Arista, Ayudante Mayor del Regimiento Provincial de Dragones de San Carlos, natural de la ciudad de Lorca, Reino de Murcia en Castilla, y de Doña Juana Nuez y Arruti, natural de la ciudad de Puebla. Abuelos paternos Don Juan Francisco Garcia de Arista y Doña Maria Sanchez Tejedor, de los Reinos de Castilla; Abuelos Maternos Don Felix Nuez, Teniente veterano del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina, natural de Aragon, y Doña Gertrudis Arruti, natural de Puebla: fueron sus padrinos Don José Isidro Beltran, Ayudante de dicho Regimiento de San Carlos, y Doña Josefa Ladron de Guevara, vecinos de esta nominada ciudad, á quienes advertí su obligación. Y para que conste lo firmé con el Sr. Cura — Lic. José Anastasio de Sámano. — *José Mateo Braceras.* »

(*Revista Nacional de Letras y Ciencias.* — México, 1889. — Tom. II, págs. 359 y 360).

## XIV. Zuloaga.—1803.

«En esta Santa Iglesia Parroquial de los Alamos en cinco de Abril de mil ochocientos trece, Yo Don Juan Nicolas Quiros, cura por S. M. bautice solemnemente, puse los Santos Oleos y Sagrado Crisma, a un niño español que nació el treinta y uno de Marzo y se le pusieron los nombres de José Felis de la Sma. Trinidad: hijo legitimo de D. Manuel José de Zuloaga y D<sup>a</sup> Maria Ana Trillo y fueron sus padrinos D. Manuel de Anguia (?) y D<sup>a</sup> Serafina Barreda, á quienes adverti el parentesco espiritual y obligaciones contraídas y por verdad la firmé.—*Juan Nicolas Quiros y Mora.*»

## XV. Juárez.—1806.

«En la Iglesia parroquial de Santo Tomas de Ixtlan, á veinte y dos de Marzo del año de mil ochocientos seis, yo D. Ambrosio Puche, vecino de este distrito, bauticé solemnemente á Benito Pablo, hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Marcelino Juarez y de Brigida Garcia, indios del pueblo de San Pablo Guelatao, pertenecientes á esta cabecera. Sus abuelos paternos son Pedro Juarez y Justa Lopez: los maternos Pablo Garcia y Maria Garcia. Fue madrina Apolonia Garcia, india, casada con Francisco Garcia, advirtiendoles sus obligaciones y parentesco espiritual.—Y para constancia firmo con el Señor Cura Mariano Cortarrabia.—*Ambrosio Puche.*»

## XVI. Ceballos.—1811.

«En el Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral de Durango Vice Parroq<sup>a</sup> de la Inmaculada Concep<sup>a</sup> y S. S. Fran<sup>co</sup> Xavier en el día trece de Mayo de mil ochocientos once. El Dr. D. Juan Fran<sup>co</sup> Balda Con mi licencia bautizo solemnemente á un niño Español que nació hoy de la fha. hijo de D. Juan Fernando de Cevallos, y de D<sup>a</sup> Maria Manuela Gomez Sañudo, legitimamente casados Parroquianos de esta Santa Iglesia; Nieto por linea Paterna de D<sup>n</sup> Juan de Cevallos y Mier y de D<sup>a</sup> Maria Josefa Bernardo de Quiros, y por la Materna de D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Antonio Gomez Sañudo, y de D<sup>a</sup> Maria Josefa Alcalde, al qual le fue puesto por nombre Juan Bautista Loreto Mucio, Fran<sup>co</sup> José de Asis de la Sma. Trinidad; fueron sus padrinos el mismo D. Fran<sup>co</sup> Antonio Gom<sup>z</sup> Sañudo, Regidor Decano de esta ciudad, y en ella Alguacil Mayor, Capitan de la 1<sup>a</sup> Compañia de Auxiliares fucileros etc., etc. y D<sup>a</sup> Maria Fran<sup>ca</sup> tambien Gomez Sañudo, quienes están instruidos del parentesco espiritual y obligaciones de su cargo. Y para que conste lo firmé.—*Vis<sup>te</sup> Simon Gonz. de Cossio.*—(rubrica).»

## XVII. Ormaechea.—1812.

«En diez y nueve de Mayo de mil ochocientosdoce: Yo el Dr. D. José Gregorio Herrera En esta Parroquia de S. S. José de México V. P. Baptizé solemnemente y puse los Santos Oleos á Juan Bautista Pasqual José, español hijo legitimo del Capitan D. José Ignacio Ormechea y D<sup>a</sup> Maria Manuela Hernais



Abuelos paternos se ignora. <sup>1</sup> Maternos D. Fran<sup>co</sup> Hernais y D<sup>a</sup> Rafaela de Zavala: fué su Padrino D. Juan Crisóstomo Ormachea vecino de esta Ciudad: á quien amonesté su obligación y parentesco espiritual y para que conste lo firmé: por mi y por el ministro que marcó.—*Diego Alvarez.*—una rúbrica.»

**XVIII. Labastida.—1816.**

«En el año del Señor de mil ochocientos diez y seis, en veinte y tres de Marzo, yo el Br. Don José Antonio de la Mora, Teniente de Cura, bautizé solemnemente, puse el Santo Oleo y Crisma á José Antonio Pelagio de la Santísima Trinidad, español, de esta Villa de tres dias, hijo legitimo de Don José Luciano de Labastida y Doña Maria Luisa Dávalos. Padrinos Don Manuel Igartua y Doña Maria Micaela Antunes, non conyuges, á quienes advertí su obligación y parentesco espiritual; y lo firmé.—*Br. José Antonio de la Mora:* una rubrica.» (Archivo parroquial de Zamora, Michoacán).

**XIX. Robles Pezuela.—1817.**

«En el año del Señor de mil ochocientos 17 á 25 de Mayo en esta Santa Iglesia Parroquial, el Br. D. Marcelino Mangas con la facultad ordinaria bautizó solenemente y puso por nombre José Manuel Susano de la Luz á un infante Español de 2 dias hijo lgmo. de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Robles y Ximenes y de D<sup>a</sup> Joaq<sup>ue</sup> Pezuela. Padrinos D<sup>o</sup> Mariano Robles y D<sup>ña</sup>. Anna Septien todos de aquí á quienes advirtió su obligación y parentesco, y

<sup>1</sup> Juan Crisóstomo Ormaechea y María Josefa Ramírez Arellano.

porque conste lo firmé.—*D<sup>o</sup>r Antonio Lavarieta.*—Rúbrica» (Archivo parroquial de Guanajuato).

**XX. Márquez.—1820.**

«En diez de Enero de mil ochocientos veinte con licencia del S. D. J. Miguel Guridi Alcocer Cura de esta Santa Iglesia Yo el Br. D. Alejo Norzagaray bautice á un niño español que nació antier, púsele por nombres Leonardo Teofilo Guadalupe Ignacio del Corazon de Jesus hijo legitimo de legitimo matrimonio de D. Cayetano Marquez sargento primero distinguido del batallon ligero de Queretaro y de D<sup>a</sup> Maria de la Luz Araujo, fue su padrino D. Evaristo Gonsales Caravajal Teniente graduado del Estado Mayor de esta plaza advertido de su obligacion D. Jose Mig<sup>uel</sup> Guridi Alcocer.—*Alejo Norzagaray.*» (Sagrario Metropolitano de México).

**XXI. Iglesias.—1823.**

«En cinco de Enero de mil ochocientos veinte y tres, con licencia del S. D. D. Agustin Iglesias, Cura mas antiguo de esta Santa Iglesia Yo el B. D. José María Pérez Ponce de León, bautize á un niño que nació hoy pusele por nombre José Antonio de Jesus, Telesforo hijo legitimo de legitimo matrimonio de D. Juan Nepomuceno Iglesias y de D. Mariana Inzaurraga; nieto por linea paterna de D. Vicente Iglesias y de D. Maria Dolores Carrillo; fué su madrina D. María Josefa Rosas Campos advertida de su obligacion—*D<sup>o</sup>r Ag<sup>ustin</sup> Iglesias—José M<sup>a</sup> Perez de Leon* (rubricas). (Archivo del Sagrario Metropolitano de México).

## XXII. Lerdo.—1823.

«En esta Igl<sup>ia</sup> auxiliar de SS José de Jalapa, en veinte y cinco de Abril de mil ochocientos veinte y tres años. Yo D. Narciso de Olartegochea ten<sup>te</sup> de cura, bautize solemn<sup>te</sup> puse oleo y crisma á Sebastian Marcos Francisco de Paula de un dia nacido hijo lexmo. de D. Juan Ant<sup>o</sup> Lerdo de Texada y de D<sup>a</sup> Concepcion Corral, vecinos de Veracruz: fue su Pad<sup>o</sup> D<sup>a</sup> Sebastian de Aguirre casado con D<sup>a</sup> Mariana Martinez, á quien advertí su obligac<sup>o</sup> y parentesco espirit<sup>u</sup>l y lo firmé.—*Narciso de Olartegochea.*»

## XXIII. Miramón.—1831.

«En veintiuno de Noviembre de mil ochocientos treinta y uno, yo el Bachiller D. Agapito Guiol (V. P.) y con condicion por haberse echado el agua al tiempo de nacer, bauticé solemnemente en esta parroquia de la Santa Veracruz (*de México*) á un infante que nació el dia diez y siete, á quien puse por nombre Miguel, Gregorio de la Luz, Atenogenes, hijo legitimo y de legitimo matrimonio del teniente coronel D. Bernardo Miramon y de D<sup>a</sup> Maria del Carmen Tarelo, nieto por linea paterna del capitán D. Bernardo Miramon y de D<sup>a</sup> Josefa Arrecequibar, y por la materna de D. José Antonio Tarelo y de D<sup>a</sup> Ana Segundo de la Calleja. Fueron sus padrinos el Teniente Coronel D. Joaquin Miramon y D<sup>a</sup> Mariana Gurríño y Miramon, á quienes advertí su obligacion y parentesco espiritual. Y para que conste firmo. *Dr. José María Aguirre.—Agapito Guiol.*»

## XXIV. Díaz.—1830.

«En la Capital de Oaxaca, á quince de Septiembre de mil ochocientos treinta. Yo el Teniente bautize solemnemente á José de la Cruz Porfirio, hijo legitimo de Jose de la Cruz Diaz y Petrona Mori, abuelos paternos Manuel José Díaz y Maria Catarina Orozco; maternos Mariano Mori y Tecla Cortes, fué padrino el Sr. Cura de Nochixtlan Lic. D. José Agustin Dominguez: á quien recordé su obligacion y lo firmé con el S. C. S.—*Luis Castellanos* (rubrica) *José María Romero.*» (Periódico Oficial de Oaxaca. Abril 29 de 1888).

## XXV. González.—1832.

«En la villa de Matamoros á 18 de Junio de 1832 el Pbro. D. Manuel de la Garza mi teniente bautizó solemnemente y puso los santos Oleos y Sagrado Crisma á José Manuel del Refugio de un dia de nacido hijo legitimo de D. Fernando de Gonzalez y de D<sup>a</sup> Eusebia Flores, no dieron razon de los abuelos, padrinos D. Miguel Rodriguez y D<sup>a</sup> Martina Flores á quienes avirtió su obligacion y su parentesco y para constancia lo firmo *Jose M<sup>a</sup> Rodriguez.*»<sup>2</sup>  
México, Septiembre de 1904.

VICENTE DE P. ANDRADE. ®

<sup>1</sup> Más adelante obispo de Oaxaca.

<sup>2</sup> Aún no he podido lograr copia de las partidas de los Sres. Almonte, Alvarez, Bárcena, Bravo, Canalizo, Carrera, Comonfort, Corro, Echeverría, Herrera, Yáñez, Lares, Maximiliano, Michelena, Negrete, O'Donojú, Pavón, Pérez (Ilmo.), Pedraza, Quintanar, Salas, Valentín, Victoria, y Vidaurri; es decir 24, casi otras tantas de las que hoy se publican.

004347



JUAN

SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA

Manuscrito de un tratado de Gramática y Retórica en Castellano de la Academia de San Carlos de México. Escrito por el Sr. D. Juan de los Rios y Ochoa. Año de 1763.

004